



## Réplica de medios 2022

**Marzo:**

### **Proponen ley para una maternidad digna y partos humanizados en BC**

La diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, presentó una iniciativa de Ley para la Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad Digna del Estado de Baja California, para que todas las mujeres gocen de un “parto humanizado”.

Agatón Muñiz dijo que el proceso de parto de las bajacalifornianas, debe ser uno de los mejores momentos de su vida; pero en ocasiones se convierte en un proceso traumático, doloroso y que vulnera la dignidad, a la que como personas tienen derecho.

En un comunicado detalló que el término “humanizado” se ha aplicado al modelo de atención del parto que pretende tomar en cuenta, de manera explícita y directa, las opiniones, necesidades y valoraciones emocionales de las mujeres y sus familias en los procesos de atención del embarazo, parto y puerperio.

La iniciativa tiene como objetivo que, se viva la experiencia del nacimiento como un momento especial y placentero, en condiciones de dignidad humana, donde la mujer sea sujeto y protagonista de su propio parto, reconociendo el derecho de libertad de las mujeres o las parejas para tomar decisiones sobre dónde, cómo y con quién parir, en este momento tan importante de su historia.

Mencionó que en Baja California no existen normas reglamentarias que obliguen a las autoridades a: actuar con respeto y en base a lineamientos con enfoque de perspectiva de género, en la atención a la mujer embarazada, en el momento del parto; ni a una atención encaminada en la sensibilidad y apoyo físico y psicológico que debe de brindarse.

Entidades como Nuevo León y Zacatecas, han emitido cuerpos legales relacionados al parto humanizado, con un contenido pro persona, buscando no solo sancionar la violencia obstétrica, sino además prevenirla.

Por tales motivos, la iniciativa de la diputada Claudia Agatón, se encuentra encaminada para actuar conforme los artículos 1 y 133 de la Constitución General, así como en armonía a los diversos Tratados Internacionales que, respecto a este tema, resultan ser vinculantes para el Estado Mexicano.

<https://jornadabc.com.mx/bajacalifornia/proponen-ley-para-una-maternidad-digna-y-partos-humanizados/>

## Colosio Riojas, la “figura emergente” que genera nuevos escenarios rumbo a 2024

El nombre del alcalde de Monterrey irrumpió en las encuestas, lo que lo situó como el opositor con más posibilidades de encarar a Morena, el partido en el poder, en las elecciones presidenciales.

dom 30 enero 2022 11:59 PM

Colosio Riojas juega desde ahora un papel importante rumbo a los comicios de 2024, según el diputado emecista Jorge Álvarez Máynez. Para el politólogo Fernando Dworak se trata de un político inexperto. (Moisés Pablo / Cuartoscuro)

Guadalupe Vallejo

El nombre de Luis Donald Colosio Riojas sorprendió al ser ubicado en el tercer sitio de una encuesta de “candidateables” en las [elecciones presidenciales de 2024](#) , pero no a Movimiento Ciudadano (MC), refiere Jorge Álvarez Máynez, coordinador de la bancada naranja en la Cámara de Diputados.

Por el contrario, asegura a *Expansión Política* que el alcalde de Monterrey es el opositor mejor posicionado para disputarle la silla presidencial a Morena.

En una encuesta realizada por Reforma, Colosio Riojas solo es superado por dos de las “corcholatas” más fuertes del partido fundado por el presidente Andrés Manuel López Obrador: el canciller Marcelo Ebrard Casaubón y la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum Pardo.

Por ello, a tres años de distancia de la elección presidencial y de cara a la definición de los perfiles emecistas que disputarán las seis gubernaturas en juego este año, Álvarez Máynez señala que, si bien a Colosio no le obsesiona los cargos ni el poder, sin duda jugará un papel importante en 2024.

“Los escenarios cambian, pero al día de hoy, él (Colosio) lo está pensando, lo irá valorando con tranquilidad, pero sin distraerse de la tarea de Monterrey que hoy tiene, y que además es honorosísima porque es una de las tres ciudades más importantes de país, tan solo superada por la Ciudad de México y Guadalajara”, indica el emecista.

### Los tiempos de un candidato con inexperiencia

El politólogo Fernando Dworak opina que el heredero de Luis Donald Colosio Murrieta, candidato presidencial priista en 1994, “aún está verde”.

Colosio Murrieta fue asesinado ese mismo año en la colonia Lomas Taurinas de Tijuana, Baja California. En los años posteriores, la investigación del caso estuvo a cargo de tres fiscales y un subprocurador. Además, millones de pesos fueron invertidos para esclarecer el homicidio. Al final, todos los esfuerzos arrojaron que el homicidio lo cometió un solo hombre, Mario Aburto Martínez,

quien paga una sentencia de 48 años de prisión.

Dworak sugiere que Colosio Riojas primero busque la reelección municipal y luego la gubernatura de Nuevo León, con el fin de estar en condiciones de encabezar un proyecto fuerte en 2030.

“Si Colosio Riojas quiere verse realmente como presidente, yo recomendaría que primero busque la reelección de Monterrey, de ahí brinque para la gubernatura, así podrá ser un candidato muy fuerte para 2030”, indica el académico del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Además, considera que aun cuando Colosio debe estar de “plácemes” con la encuesta de Reforma, “si es inteligente”, buscará ganar posiciones antes. E insiste: “Yo lo vería muy verde para 2024”.

### **Colosio Riojas, ¿presidenciable?**

En la encuesta realizada en diciembre del 2021, Colosio Riojas, se ubica con 27% de las preferencias a la presidencia de la República, superado por Ebrard con un 31% y Sheinbaum con un 30%.

Además, está por encima del excandidato presidencial, Ricardo Anaya (PAN) que logra un 16% y de personajes como el senador Ricardo Monreal (Morena) con 12% y de los gobernadores de Nuevo León, Samuel García (Morena) con 10% y del Estado de México, Alfredo del Mazo (PRI) con 10%.

Colosio Riojas fue entre 2018 y 2021 diputado del Congreso del Estado de Nuevo León. En las elecciones de junio de 2021, arrasó con el 49% de los votos en la disputa por la alcaldía regiomontana.

<https://politica.expansion.mx/mexico/2022/01/30/voces-colosio-riojas-figura-de-mc-para-2024>

## **ONU-DH condena el asesinato de Ana Luisa Garduño; pide agotar líneas de investigación**

**Ana Luisa comenzó a estudiar Derecho con el objetivo de conseguir justicia para su hija, Ana Karen Huicochea, quien fue asesinada por su novio en diciembre de 2012 en el municipio de Temixco, Morelos.**

(SinEmbargo).- La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) condenó a través de sus redes sociales el asesinato de Ana Luisa Garduño Juárez, defensora de los derechos humanos y representante de la Asociación de Víctimas y Ofendidos del Estado de Morelos, ocurrido en la madrugada del jueves 28 de enero.

“La ONU-DH hace un llamado a la plena investigación y esclarecimiento de los hechos, agotando todas las líneas de investigación”, compartió desde su cuenta oficial la

organización.

La ONU-DH señaló que Ana Luisa Garduño “llevaba nueve años exigiendo justicia para su hija Ana Karen, víctima de feminicidio. Además, apoyó a familiares de personas desaparecidas y víctimas de otros crímenes en su búsqueda de justicia y contribuyó en los procesos organizativos de las víctimas”.

“Estos terribles hechos recuerdan la situación de vulnerabilidad que enfrentan las víctimas del delito y las personas defensoras de derechos humanos”, añadió la ONU-DH.

Ana Karen Huicochea, hija de la activista, fue asesinada a manos de pareja sentimental en diciembre de 2012. Foto: Ana Luisa Garduño Juárez, Facebook.

De acuerdo con los primeros informes de la Garduño, se encontraba en su negocio -el Bar Apolo XI, ubicado a la vuelta del Palacio Municipal de Temixco, Morelos- cuando recibió disparos con un arma de fuego por parte de un hombre, quien tras cometer el acto huyó del lugar.

Ana Luisa se tituló de la licenciatura de Derecho en 2021, pues comenzó a estudiar la disciplina con el objetivo de conseguir justicia para su hija, Ana Karen Huicochea, quien fue asesinada por su novio en diciembre de 2012 en el mismo municipio.

Desde aquel entonces, Garduño participó en diversos movimientos de víctimas en los que expresaba que el presunto responsable de feminicidio de su hija se había dado a la fuga por supuestas omisiones de las autoridades.

Sin embargo, el caso de Ana Karen jamás fue resuelto a pesar de contar con la plena identificación del presunto homicida, quien nunca fue aprehendido, y ella se dedicó a realizar diversas acciones para lograr su detención, pero hasta el momento no se ha conseguido.

<https://www.sinembargo.mx/30-01-2022/4113982>

## **Responsabilizan a gobierno de Cuauhtémoc Blanco por feminicidio de activista**

**Organizaciones aseguraron que el gobierno de Morelos tenía la responsabilidad de salvaguardar la seguridad de Ana Luisa Garduño.**

Organizaciones como la Asociación Víctimas y Ofendidos del estado de Morelos (AVOEM) y la Unión de Familias Resilientes Buscando a sus Corazones Desaparecidos responsabilizan (UFRBCD) al gobierno que encabeza [Cuauhtémoc Blanco](#) de “omisión y negligencia” ante el feminicidio de la activista [Ana Luisa Garduño](#).

El pasado 27 de enero la [Fiscalía General del Estado \(FGE\) de Morelos](#) confirmó el asesinato de Garduño en el bar Apolo XI, el cual era de su propiedad, en el municipio de Temixco. Los hechos ocurrieron tras una presunta riña que desencadenó en tres tiros contra la activista. Sin embargo, no descarta un ataque directo.

Otras versiones señalan que el homicidio de la activista fue consecuencia de una serie de actos violentos en el municipio que, de haberso controlado, no hubieran culminado con el asesinato de Garduño.

Desde el 26 de enero se suscitaron enfrentamientos entre grupos criminales en el municipio de Temixco, tras los cuales se hallaron vehículos procedentes del Estado México con armas largas y equipo táctico.

A pesar de los actos violentos, el gobierno estatal no reforzó la seguridad en la demarcación, donde horas más tarde sería asesinada Ana Luisa Garduño. Asimismo, la alcaldesa de Temixco, Juana Ocampo Domínguez, anunció, días atrás, el arribo de elementos de la Guardia Nacional para reforzar la seguridad en la zona.

Luego del incidente, el gobierno de Morelos emitió un comunicado en el que condenó los hechos. “El gobierno del estado condena el artero y cobarde homicidio en contra de Ana Luisa ‘N’, representante del Colectivo Ana Karen Vive A.C. y Frente de Víctimas del estado de Morelos”.

Por su parte, el gobernador Cuauhtémoc Blanco calificó al homicidio como un “aberrante hecho” y afirmó que su administración trabajará para llevar ante la justicia a los responsables.

“Nuevamente el gobierno nos muestra que es incapaz de garantizarnos paz y tranquilidad a las familias que vivimos en Morelos”.

— Señalaron la UFRBCD y la AVOEM.

El exgobernador del estado, **Graco Ramírez**, también se pronunció al respecto del feminicidio, el cual refirió lo “lastimó”.

Más allá de las promesas de justicia y las condolencias, la relación de Garduño con el gobierno de Morelos estuvo marcada por ayudas que nunca llegaron.

Cabe señalar que Garduño Juárez y su esposo fueron registrados en la Comisión Estatal de Víctimas. No obstante, el comité presidido por el gobernador de Morelos, nunca entregó los recursos.

Para el 31 de marzo de 2021, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CDHM), emitió una recomendación a favor de la activista por la falta del pago en el que incurrió el gobierno estatal.

### ¿Quién fue Ana Luisa Garduño?

Ana Luisa Garduño Juárez fue una activista y defensora de los derechos humanos, quien desde 2012 clamaba justicia por el feminicidio de su hija, Ana Karen, que murió a manos de su pareja, Eduardo Villalobos Villanueva, y cuyo crimen quedó impune.

Después del feminicidio de su hija, Garduño Juárez fundó la asociación civil Ana Karen Vive y fungió como representante de la organización Justicia por Morelos.

La activista dedicó su vida a la defensa de los derechos humanos en Morelos, y apoyó a familiares de víctimas de feminicidio y a los colectivos de búsqueda de personas en la entidad.

<https://www.publimetro.com.mx/noticias/2022/01/30/responsabilizan-a-gobierno-de-cuauhtemoc-blanc-o-por-feminicidio-de-activista/>

## **Aumenta con edad diferencia salarial entre mujeres y hombres**

WASHINGTON — Las mujeres están sobrerrepresentadas en los trabajos peor pagados y, a medida que envejecen, la brecha salarial se amplía aún más.

Los Indicadores Trimestrales de la Fuerza Laboral (QWI, por sus siglas en inglés) de la Oficina del Censo de los Estados Unidos muestran la dinámica salarial y de edad de mujeres y hombres.

Según los datos de QWI basados en los registros salariales del seguro de desempleo del tercer trimestre de 2020 (los datos nacionales más recientes), las mujeres en los Estados Unidos ganaban un 30 por ciento menos que los hombres y esa brecha salarial aumentaba con la edad.

Aunque la brecha salarial de género se ha reducido desde la firma de la Ley de Igualdad Salarial de 1963, las mujeres ganaban 82 centavos por cada dólar que gana un hombre según datos de 2020 de la Oficina de Estadísticas Laborales (BL:S en inglés).

La brecha de género se ha reducido para las mujeres más jóvenes a medida que aumentan su nivel educativo y se incorporan a ocupaciones tradicionalmente dominadas por hombres.

Si bien las mujeres tienen una presencia cada vez mayor en las industrias mejor pagadas, como la información o los servicios profesionales, científicos y técnicos, todavía están sobrerrepresentadas en las industrias peor pagadas.

Las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de estar empleadas en ocupaciones profesionales y relacionadas, según un informe de BLS de 2019.

Sin embargo, dentro de la categoría profesional, la proporción de mujeres en trabajos mejor pagados es mucho menor que la de los hombres.

Hay casi 15 millones de mujeres en Atención de Salud y Servicios Sociales, más de 7 millones en Comercio Minorista y 5.5 millones en Servicios de Alojamiento y Alimentación.

# **Jalisco suma 17 feminicidios durante primer mes del año**

## **En Jalisco se disparó la cifra de mujeres asesinadas y violentadas.**

Guadalajara. Con al menos 17 asesinatos dolosos contra mujeres concluyó el mes de enero en Jalisco, luego que este lunes se reportó la muerte de una mujer acuchillada en Puerto Vallarta; el primer mes del año también incluye otras 17 agresiones contra víctimas femeninas en las que resultaron lesionadas, en su mayoría por disparos de arma de fuego.

El ataque en Vallarta ocurrió en el interior de una casa de la calle Poetas en la colonia Magisterio, donde la mujer fue encontrada con diversas heridas por arma blanca y se logró enviarla viva a un hospital cercano pero minutos después de su ingreso falleció.

Las autoridades no precisaron si existe alguna línea de investigación ni tampoco han logrado detener al responsable.

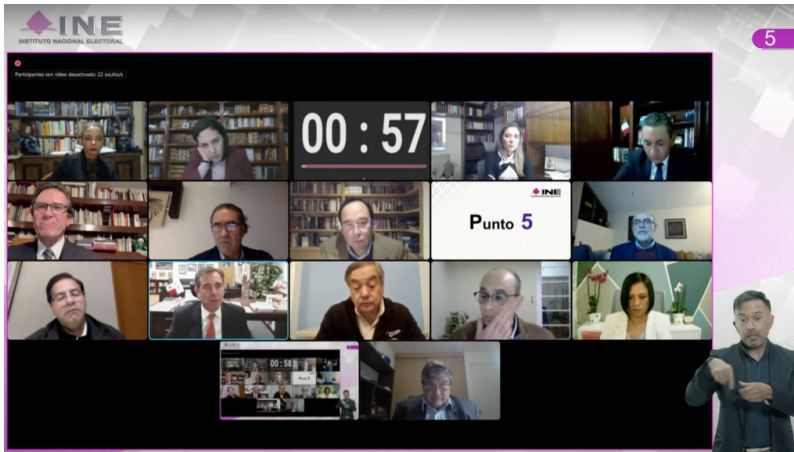
En tanto se reportaron cuatro asesinatos contra hombres, uno en la colonia Santa Lucía de Zapopan donde la víctima, de unos 40 años, murió tras ser herida con disparos de arma de fuego.

Otro homicidio ocurrió en la colonia Juan de la Barrera, en Tlaquepaque, también con uso de arma de fuego, mientras otros dos hombres murieron calcinados dentro de un vehículo en la colonia La Piedrera, en Tonalá.

## **Emite INE los Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para elecciones 2021-2022**

Número: 041

- *El propósito es que la ciudadanía cuente con los elementos suficientes que le permita emitir un voto informado: Consejera Dania Ravel*
- *Se incluye a las y los candidatos que sean postulados por la vía de la Representación Proporcional*



El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad emitir los Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales 2021-2022, que tienen como objetivo facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de todas las personas candidatas que participarán por la disputa de algún cargo en las próximas elecciones.

La Consejera Dania Ravel Cuevas precisó que en las Comisiones Unidas de Vinculación con Organismos Públicos Locales y de Igualdad de Género y No Discriminación se aprobaron estos Lineamientos para el uso del sistema que “constituye una herramienta dinámica que permite que la ciudadanía tenga acceso fácil y directo a la información mínima indispensable acerca de las y los candidatos, con el propósito de que cuenten con elementos suficientes que les permita emitir un voto informado”.

Detalló que se incluirán dos categorías: una correspondiente al cuestionario curricular, en donde se encontrará información relacionada con la historia profesional y laboral de las y los aspirantes. La segunda será un cuestionario de identidad en el que se deberán responder preguntas relacionadas a su autoadscripción a alguno de los grupos en situación de discriminación: población indígena, con discapacidad, afromexicana, de la diversidad sexual, migrantes, jóvenes o de personas mayores.

***No será información confidencial las postulaciones por acciones afirmativas***

En seguida, la Consejera Carla Humphrey Jordan añadió que los lineamientos buscan establecer un sistema uniforme para las seis elecciones a celebrarse este año.

“La diferencia fundamental es que ahora, por virtud de dos determinaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la pertenencia a un grupo en situación de vulnerabilidad no debe clasificarse como información confidencial, cuando la persona sea postulada por virtud de una de estas acciones afirmativas”.

Es necesario, dijo, “que todos y todas puedan cuestionar e indagar sobre la capacidad e idoneidad de las y los candidatos, disentir y confrontar sus propuestas, ideas y opiniones para que las y los electores puedan formar su criterio para votar, lo que implica el libre discurso y el debate político, sean esenciales para la consolidación de la vida democrática de las sociedades”.



### ***Importante la información sobre la situación económica de las candidaturas***

Para el Consejero Uuc-kib Espadas Ancona el sistema cumple una función crucial en la democracia, como es permitirle al elector acceder a información de características sociales y personales de quienes aspiran a ocupar un cargo de elección popular.

Por ello, sugirió incluir dos preguntas que permitan tener información sobre condiciones cuantitativas y cualitativas de la vida económica de quienes aspiran a una elección. La primera, dijo, sería sobre el nivel de ingresos y la segunda, sobre el origen de sus ingresos.

“Esta información permitiría algo muy importante, que es valorar el impacto concreto que la desigualdad puede tener como elemento de exclusión de las personas de los procesos electorales”, detalló. La propuesta fue respaldada por nueve votos a favor y dos en contra.

### ***Incluir las candidaturas de Representación Proporcional***

La Consejera Claudia Zavala Pérez subrayó la relevancia del sistema, ya que en el Proceso Electoral Federal concurrente pasado quedó demostrado que las personas sí acuden al sistema para consultar los datos de quienes se postulan para cargos de elección popular.

Propuso agregar información de las candidaturas de Representación Proporcional. “Hasta hoy la propuesta que tenemos es para las candidaturas de Mayoría Relativa, además de las gubernaturas, pero creo es importante que también en este proceso del derecho a saber y de información, tengamos que incluir a las personas que van a ocupar las candidaturas por Representación Proporcional”, estableció, lo que fue respaldado por unanimidad.

Las instituciones electorales tienen la tarea de contar con los datos suficientes para que la ciudadanía pueda acudir a un portal donde se tengan cierta información de las personas que son registradas como candidatas a distintos cargos de elección popular, agregó la Consejera Adriana Favela Herrera.

Acentuó que el sistema ofrece a las y los ciudadanos información estandarizada: “las personas pueden ver sus datos curriculares, su edad, su género, si pertenecen o no a alguna acción afirmativa, cuál es esa acción afirmativa, acuérdense que tenemos acciones para las personas indígenas, las personas migrantes, de la diversidad sexual, las personas afromexicanas y de las personas con discapacidad”, añadió.

El Consejero Martín Faz Mora consideró que las propuestas van en la línea de los objetivos que tiene el sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.

“Por un lado, facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las y los candidatos, así como a los Organismos Públicos Locales Electorales, para que cuenten con información estadística al respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria, en los que se sitúen las personas candidatas”, especificó.

Asimismo, el Consejero Roberto Ruiz Saldaña acompañó las propuestas del Consejero Espadas y la Consejera Zavala y propuso un engrose con las razones manifestadas por las y los consejeros.

-o0o-

## Juárez, feminicida en serie

En la ciudad fronteriza han asesinado a más de 2.300 mujeres en tres décadas y cientos están desaparecidas. La entrada de nuevas fuerzas del crimen organizado y la transición de las Administraciones tras las elecciones de junio recrudescen ahora un escenario en el que campa la violencia y la impunidad

<https://elpais.com/mexico/2022-01-30/juarez-feminicida-en-serie.html>

## Las 30 mejores películas feministas que debes ver

Parece que la Academia de Hollywood es aún reticente a equiparar el trabajo de los directores y las directoras de cine: solo un 27% de las películas que aspiran al Oscar 2022 han sido realizadas por mujeres. Dirigidas por ellos o por ellas, hay muchas historias poderosas acerca de mujeres que han sido llevadas al cine. Cualquiera de ellas puede ser inspiradora para mejorar tu propia historia.

Muchos de nosotros pensamos que el cine feminista es un invento reciente, que como mucho ha podido surgir con la tercera ola feminista, allá por los sesenta, cuando la contracultura, el hippismo, la liberación sexual, la posibilidad de divorciarse... eran realidades en unas mujeres que llevaban décadas siglos machacadas.

Sin embargo, te gustará saber que este año se cumple un siglo de la primera película auténticamente feminista, la película muda presurrealista 'La Souriante Madame Beudet', dirigida por la escritora, crítica y cineasta Germaine Dulac (1882-1942). La protagonista es una mujer de lo más inteligente que vive un matrimonio con poco amor y menos gracia aún: su marido ha hecho la broma pesada de apuntarse con un revólver vacío y fingir que se dispara.

Un día, Madame Beudet, desesperada, pone balas de verdad en el revólver, pero se siente culpable. Antes de que pueda recuperar las balas, su marido coge el revólver, pero le apunta a ella. Ella escapa de la bala por un pelo, pero su marido supone que estaba intentando acabar con su propia vida, así que la abraza y le profesa su amor. Parece una de tantas [películas de terror de Netflix](#) o incluso uno de esos [largometrajes de desesperación apocalíptica](#), pero se trata de la pionera en el cine feminista.

En homenaje a tantas y tantas películas feministas que han denunciado los problemas y las dificultades de unas mujeres que, a pesar de estar en franca desigualdad con los hombres, han peleado hasta conseguir grandes logros y derechos, hemos seleccionado 30 títulos en los que el 'girl power' queda sobradamente demostrado.

<https://www.elle.com/es/living/ocio-cultura/a38868031/mejores-peliculas-feministas/>

## Escuela feminista: una necesidad urgente

El feminismo tiene una presencia testimonial en la escuela, a pesar de ser esta un entorno feminizado. Por lo tanto, es una necesidad urgente y cada vez más acuciante.

En una reunión, una psicóloga de unos 35 años hace el siguiente comentario: “Dejémonos de feminismo ni de machismo, si no queremos polémica”.

En varias reuniones, la jefa de un grupo formado solo por mujeres se dirige constantemente a ellas usando el masculino genérico.

Una jefa entra en una sala llena de personas y les da la siguiente orden:

“A ver, las chicas, que se levanten para que yo vea lo que llevan puesto”. “ ¡Con eso no se puede venir aquí!”.

Adivina, adivinanza, ¿Dónde sucede todo esto? y ¿en qué década o, más bien, en qué siglo? Por impactante e inaudito que nos resulte, ha sucedido en centros escolares madrileños, y en los últimos años o meses (de hecho, lo segundo sigue sucediendo).

Desde documentos excluyentes y anticuados hasta la forma de ocupación del espacio por parte de chicas y chicos, pasando por una brecha de datos de género en torno a quién realiza la mayor parte del trabajo prácticamente no remunerado en algunos centros escolares (léase, tutorías); desde la distinta forma de aplicar normas y disciplina y la más estricta censura de ciertos comportamientos en alumnas que en alumnos hasta el peso e importancia que se da a las mujeres en los contenidos de las distintas asignaturas y la presencia de estereotipos incluso en las últimas ediciones de los libros de texto, el Currículum Oculto del que ya Marina Subirats<sup>1</sup> advirtiera a finales de los 80 (sobre el papel fundamental de la escuela para perpetuar- o no-el sexismo) sigue su curso como si tal cosa.

Esto se debe, tal vez, a que en algún momento se instaló un espejismo y tanto la sociedad en general, como la propia comunidad educativa en particular, dieron por hecho que la escuela pública es igualitaria y que genera igualdad, lo que nos ha llevado a una bajada de la guardia cuyas consecuencias resultan vergonzosas y peligrosas. O quizás se deba a que el antifeminismo golpea tan fuerte que ser abiertamente machista ya no acompleja y que, al reconocernos como feministas y poner freno a este retroceso, no nos sentimos tan respaldadas como hace escasos años, cuando el feminismo aquí tomaba la calle y era un modelo de inspiración internacional.

La extrema derecha española —como las europeas— ha contribuido a la crítica “sin complejos” de realidades que ya no deberían discutirse, como la experiencia y las aportaciones de entidades y expertas feministas o, incluso, las subvenciones a entidades que luchan por la igualdad o la mera existencia de agencias, institutos y observatorios con ese fin.

Tal vez y en cierta medida sea debido al terreno ganado por la reacción; lo cierto es que, si ahora parte del alumnado-en Madrid y en el resto de las comunidades, a excepción de la Comunidad Canaria, aprende sobre igualdad y en igualdad, es gracias, casi siempre, a iniciativas particulares fruto de buenas voluntades que se toman tal propósito en serio. Es decir: el feminismo tiene una presencia testimonial en la escuela, a pesar de ser esta un entorno feminizado. Por lo tanto, es una necesidad urgente y cada vez más acuciante.

### **Grupo de iguales**

Bien sabemos que, en este país como en la mayor parte del mundo, el machismo se impone a través del grupo de iguales, la familia o los medios de comunicación, plagados de estereotipos y con escasa aparición de mujeres, especialmente no normativas, en los mismos, entre otras formas de invisibilización. Sigue siendo común la hipersexualización de mujeres y niñas y la pornografía cosifica cada vez más a la mujer (principalmente) y erotiza la violencia. La pornografía, en ausencia total de una formación sana e igualitaria, puede convertirse en el modelo a seguir en las relaciones sexuales, lo que no hace sino perpetuar la violencia en la “vida real” (entrecomillado porque el propio porno es, casi siempre, violencia en sí mismo)

De hecho, según datos del Ministerio del Interior, los delitos sexuales en todas sus tipificaciones han aumentado en nuestro país en el último año. Concretamente, el número de violaciones se ha incrementado un 30,6% y el de los delitos contra la libertad sexual un 32,8%.

Una escuela feminista es lo único que de verdad puede prevenir (y, por tanto, erradicar) las violencias machistas, ya sean premeditadas o ejercidas inconscientemente por individuos educados en una sociedad patriarcal, y transformar la sociedad

Por todo esto nos indignamos, manifestamos, exigimos en las calles que se tomen medidas. Pues, bien: una escuela feminista es lo único que de verdad puede prevenir (y, por tanto, erradicar) las violencias machistas, ya sean premeditadas o ejercidas inconscientemente por individuos educados en una sociedad patriarcal, y transformar la sociedad. Es por ello que debe llevarse a cabo un plan estatal que elimine todas las formas de sexismo en la escuela y la convierta en escuela de igualdad. Este plan debe consistir en:

En primer lugar, formar en feminismo de manera exhaustiva, obligatoria y en su horario laboral a la totalidad del profesorado de cara a un uso no sexista del lenguaje, la selección no sexista de los recursos didácticos y las buenas prácticas igualitarias en sus relaciones entre sí, con el alumnado y con las familias.

En segundo lugar, incorporar a los currículos, permanentemente:

Una visión crítica de la existencia del patriarcado y de la opresión y violencia que ejerce sobre las

mujeres y que desenmascare su carácter limitante- principalmente para las mujeres, pero también para los hombres.

Contenidos que, en todas y cada una de las asignaturas incluyan, visibilicen y den el valor suficiente a las mujeres y sus logros, a la lucha feminista y sus logros y a la importancia de defender los derechos humanos de las mujeres.

En tercer lugar, pero no menos importante, crear de verdad y para siempre la asignatura obligatoria de Coeducación Afectivo-Sexual, dado que es la única manera de asegurarse de que la totalidad de la población aprende a vivir sus relaciones y su experiencia sexual desde el respeto y entre iguales y, por tanto, la única manera de prevenir las violencias machistas, incluida la violencia sexual.

Argumentar que la familia es la que debe ocuparse de esto (algo que suelen hacer las mismas personas que no cuestionan la existencia de la asignatura de religión en la escuela) muestra una hipocresía que mantiene en un infierno a muchas menores de este país. Si son precisamente las familias, primer agente de socialización (que, si no se trata de una familia feminista, será socialización diferencial de género) las que transmiten más directamente el machismo; si la versión más extrema-pero no excepcional y sí mayoritariamente silenciada- de este machismo será la violencia sexual sobre las propias menores (algo que, mientras el sexo se mantenga como un tabú en la escuela, seguirán ejerciendo más impunemente), ¿cómo puede confiarse en la familia para educar en sexualidad al individuo?

## **Menores**

Miguel Lorente, médico forense y experto del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ, en un estudio pionero sobre violencia sexual a partir de las 94 sentencias —del total de 102— dictadas por Tribunal Supremo en 2020 desvela que de los casos estudiados, en 64 había víctimas menores de edad. En varios, más de una, lo que eleva a 95 (65 niñas y 30 niños) el número de víctimas menores total incluido en el informe. En 49 de las sentencias la violencia sexual que se había prolongado en el tiempo.

Esto indica claramente que el agresor era una persona de confianza, probablemente un miembro de la familia.

Por si esto fuera poco, en diciembre de 2021, varios relatores de la ONU señalaron al sistema judicial español por no proteger a menores de “padres abusivos”. Aseguran que un “sesgo discriminatorio” hace que el testimonio de las mujeres sea menos creíble que el de los hombres, aún teniendo pruebas de haber sufrido maltrato. Instan a España a tomar medidas.

“La ONU acaba de poner el foco en el sistema judicial español para advertir de la desprotección de los niños y niñas ante la violencia o los abusos sexuales cuando estos los cometen sus padres”.

Si el poder de la familia es tal y si el sistema judicial a menudo abandona a las supervivientes menores de violencia sexual (hasta el punto de silenciarlas aún más), es la escuela —a través de la

formación del profesorado que, no lo olvidemos, se encuentra legalmente en lugar de la familia el tiempo que tiene a su cargo a esas personas menores— la responsable de proporcionar un entorno en el que aprender y hablar de manera segura y abierta sobre sexualidad.

La necesidad de prevenir desde la escuela es algo que muchas instituciones fuera de nuestro país ya han comprendido. Basta una búsqueda de “prevención de violencia sexual” en internet para que aparezcan diversos programas de formación obligatoria para el profesorado.

Mientras, aquí, en la mayoría de los centros, en estos últimos cursos, han desaparecido incluso los talleres de prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, lo que no hace sino confirmar que la Coeducación Afectivo-Sexual en el sistema educativo es la única herramienta eficaz de la ciudadanía para contrarrestar toda la presión social patriarcal y, por tanto, opresora.

Sin embargo, mencionar el asunto a un equipo directivo dará, probablemente, lugar a una respuesta estándar fruto del desconocimiento o de un puritanismo sin complejos, que prefiere ser fiel a su ideología conservadora a cumplir con sus obligaciones éticas y legales, ante la total inacción de una inspección educativa que puede cebarse en aspectos formales de las programaciones y pasar por alto todo la ausencia de un plan por la igualdad en la escuela.

Igualdad que no es solo cuestión de sentido común: nuestra legislación, además de convenios internacionales y otros textos, nos obliga a ello .

Así, el Convenio del Consejo de Europa, sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, de Estambul, en su artículo 14: “Las Partes emprenderán, en su caso, las acciones necesarias para incluir en los programas de estudios oficiales y a todos los niveles de enseñanza material didáctico sobre temas como la igualdad entre mujeres y hombres, los papeles no estereotipados de los géneros, el respeto mutuo, la solución no violenta de conflictos en las relaciones interpersonales, la violencia contra las mujeres por razones de género, y el derecho a la integridad personal, adaptado a la fase de desarrollo de los alumnos”.

La Ley de Educación más reciente, la LOMLOE, habla claramente de “educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y de la prevención de la violencia de género”. Seguir ignorando esta obligación y permitir que siga sin cumplirse nuestro propio ordenamiento jurídico por miedo a la ola reaccionaria que quiere arrasar con la igualdad en Europa sería aún peor que aceptar el tan cacareado “pin parental”.

Como puede verse en el mapa, son mayoría los países de la UE en que la Educación Sexual es obligatoria, y no opcional (de facto) En ellos, además de los aspectos biológicos de la sexualidad, que se incluyen en los contenidos de todos los países que imparten esta asignatura de manera obligatoria, en diez países de la EU se tratan roles de género y consentimiento mutuo en las clases, en 16 países se dan a conocer las distintas orientaciones sexuales y en 18 se trata la violencia de género, incluida la violencia sexual.<sup>13</sup>

Para finalizar, y por todo lo anterior, urge apelar a asociaciones ciudadanas, agrupaciones y asociaciones feministas, sindicatos y miembros de la comunidad educativa a elaborar un Manifiesto por una Escuela Feminista y por la Prevención de las Violencias machistas a través de la

Coeducación Afectivo-Sexual obligatoria, con exigencias concretas a las instituciones competentes implicadas: Ministerio de Educación y Consejerías de Educación, entre otras, para que se haga cumplir con la obligatoriedad de hacer de la escuela una Escuela de Igualdad que será la raíz de una sociedad sin violencias. Pongámonos en marcha ya. Mañana será tarde.